



RESOLUCIÓN 42/2024

Caá Catí, 26 de Abril de 2024

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 06/24 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 18 de Abril del 2024.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 26/04/24 fue remitida la Ordenanza N° 06/24 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se establecen parámetros en base a la intelectualidad y a la temática del evento para la elección de representantes de las distintas festividades realizadas en la localidad.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 06/24 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 18 de abril de 2024.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-